



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID: 5351-257-L110,
DENOMINADA: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE
PAGINA WEB, PROIYECTO DE ACCION INNIVADORA
ESCUELA EN°75.

DECRETO EXENTO N° 05578 /
EDUCACIÓN:

VALLENAR, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°05429 del 27 de Agosto del 2010, que llama a Propuesta.
- 2.- La necesidad de continuar con los procedimientos administrativos y de acuerdo al Artículo 09 de la Ley 19.886, Chile Compra, Reglamento Base sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios "Portal Mercado Público".
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Declárese Desierta la Licitación Pública denominada "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAGINA WEB, PROYECTO DE ACCION INNOVADORA ESCUELA EN°75" publicada a través del Portal Mercado Público, según ID 5351-257-L110", publicada con fecha 27 de Agosto del 2010, por estar fuera del presupuesto que exceden el valor mínimo para adjudicar.

2ª Tómese nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



MARTÍN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) *



RAUL PERALTA MARTINEZ
DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Control DAEM